CONSORCIO FONTIBON 2025
NIT 902.005.839-7

C-FONTIBON25-152

Bogotá, 14 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
Paola Andrea Osorio Lozano.
Alcaldesa.
Infraestructura.fontibon@gobiernonogota.gov.co

Señores:
CONSORCIO TRABAJOS VIALES
JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
Representante Legal
mallavialfontibon2025@gmail.com

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

Asunto: **Aval de la Interventoría a la inclusión de los CIV 9004962 y 9001721 y a la exclusión de los CIV 9002804 y 9004913 – Contrato de Obra No. FDLF-COP-485-2025.**

Respetados señores:

El **CONSORCIO FONTIBON 2025**, en calidad de interventoría del **Contrato de Obra FDLF-COP-485-2025,** cuyo objeto es el **EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.**, El **CONSORCIO FONTIBÓN 2025**, en calidad de Interventoría del **Contrato de Obra No. FDLF-COP-485-2025**, y en desarrollo de sus obligaciones de seguimiento y control, se permite presentar a consideración de la Supervisión el análisis y concepto frente a la propuesta de exclusión e inclusión de segmentos viales y al balance de cantidades actualizado remitido por el **CONSORCIO TRABAJOS VIALES**, mediante el **oficio CTV-2026-147 del 8 de octubre de 2026**.

La propuesta tiene como antecedente la comunicación **CTV-2026-136 del 23 de septiembre de 2026**, mediante la cual el Contratista presentó la justificación para excluir los CIV **9002804 y 9004913** e incluir los CIV **9004962 y 9001721**. Posteriormente, mediante el oficio CTV-2026-147, complementó la solicitud con el ajuste del balance al valor total contractual y las respectivas memorias presupuestales.

Con fundamento en los documentos suministrados, esta Interventoría presenta el siguiente análisis:

1. ANÁLISIS DE LA EXCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

Los segmentos propuestos para exclusión son:

CIV	Localización	Longitud reportada	Área reportada	Valor propuesto para exclusión
9002804	Carrera 96C, entre calles 19 y 19A	68,94 m	414,82 m²	$244.638.509,00
9004913	Diagonal 24C, entre carreras 96A y 96B	26,33 m	191,74 m²	$108.198.068,00
TOTAL				**$352.836.577,00**

Para el **CIV 9002804**, el Contratista señala que el **PK_ID no corresponde**. Esta circunstancia afecta la identificación del segmento previsto para intervención y requiere dejar trazabilidad de la inconsistencia en los soportes de la modificación. En consecuencia, se considera procedente recomendar su exclusión del alcance propuesto, evitando asignar recursos a un segmento cuya identificación presenta la inconsistencia reportada.

Respecto del **CIV 9004913**, el Contratista sustenta la exclusión en que el segmento **se encuentra en buen estado**. Bajo esta justificación, su retiro permite orientar los recursos hacia vías que presentan una necesidad de intervención, en concordancia con la finalidad de conservación de la malla vial.

Las exclusiones representan una reducción presupuestal propuesta de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($352.836.577,00)**. Su formalización deberá conservar los soportes de identificación y estado de los segmentos que fundamentan la decisión.

2. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

Los segmentos propuestos para inclusión son:

CIV	Localización	Longitud reportada	Área reportada	Valor propuesto para inclusión
9004962	Carrera 106, entre calles 14 y 14A	234,70 m	1.612,40 m²	$1.212.019.428,00
9001721	Carrera 112, entre calles 16J y 16H	100,00 m	800,00 m²	$795.413.898,00
TOTAL				**$2.007.433.326,00**

El Contratista reporta que ambos segmentos **requieren intervención** y aporta memorias presupuestales que desagregan las actividades, cantidades, precios unitarios y valores previstos para su ejecución.

Para el **CIV 9004962**, las memorias contemplan actividades de preparación del frente, demoliciones, excavaciones, adecuación de la estructura del pavimento y obras complementarias. El presupuesto presentado asciende a **$1.212.019.428,00**.

Para el **CIV 9001721**, las memorias incluyen actividades preliminares, excavaciones, adecuación y estabilización de la subrasante, intervención del pavimento y obras complementarias, con un presupuesto de **$795.413.898,00**.

La inclusión propuesta guarda correspondencia con el objeto del contrato y permite atender los segmentos identificados por el Contratista como necesitados de intervención. Las cantidades presupuestadas constituyen una proyección del alcance y deberán verificarse durante la ejecución, conforme a los diseños, las condiciones de campo y las especificaciones aplicables.

3. ANÁLISIS DEL BALANCE Y PROYECCIÓN FINANCIERA

El oficio **CTV-2026-147** incorpora la diferencia entre el valor ofertado durante el proceso de licitación, correspondiente a **$5.096.619.030,00**, y el valor contractual adjudicado de **$5.775.877.600,00**, equivalente a **$679.258.570,00**.

De acuerdo con el balance presentado, la distribución actualizada es la siguiente:

Concepto	Valor
Actividades de obra, incluidos costos directos e indirectos	$5.273.861.552,00
Componente ambiental y SST	$255.978.708,00
Componente social	$70.726.455,00
Componente PMT	$60.703.246,00
Diagnósticos de intervención	$114.607.639,00
VALOR TOTAL PROYECTADO	**$5.775.877.600,00**

La sumatoria de las actividades de obra y de los componentes coincide con el valor contractual reportado, por lo que la propuesta se estructura **sin adición al valor del contrato**.

Asimismo, tomando como referencia el valor ejecutado actual registrado en los soportes, la asignación del saldo se presenta así:

Concepto	Valor
Valor contractual	$5.775.877.600,00
Valor ejecutado actual reportado	$2.909.272.562,00

Saldo contractual antes de la modificación	**$2.866.605.038,00**
Inclusión CIV 9004962	$1.212.019.428,00
Inclusión CIV 9001721	$795.413.898,00
Obras por ejecutar CIV 9000987 y 9001016	$304.017.912,00
Obra por incluir en actas, según soporte del Contratista	$433.961.169,00
Componentes por cobrar, según soporte del Contratista	$121.192.631,00
Total, de asignación proyectada del saldo	**$2.866.605.038,00**
Saldo proyectado después de la asignación	**$0,00**

La revisión aritmética evidencia que la asignación propuesta coincide con el saldo contractual reportado. No obstante, **los recursos correspondientes a las exclusiones, por sí solos, no cubren las inclusiones**: frente a exclusiones por **$352.836.577,00**, se proyectan inclusiones por **$2.007.433.326,00**, con una diferencia de **$1.654.596.749,00**.

Por tanto, la viabilidad presupuestal se sustenta en el **balance integral actualizado**, que contempla la redistribución de cantidades, la incorporación de la diferencia entre el valor ofertado y el valor adjudicado, y la asignación de los recursos pendientes del contrato.

Los valores identificados como obra por incluir en actas y componentes por cobrar deberán estar respaldados por sus respectivos soportes y someterse a la revisión correspondiente para su reconocimiento. Su incorporación en esta proyección no constituye certificación de pago ni recibo a satisfacción.

4. CONSIDERACIONES PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

Para implementar la propuesta avalada, deberá asegurarse:

- La concordancia entre los formatos de inclusión y exclusión, las memorias, el balance y la identificación de cada segmento. En particular, deberán aclararse las diferencias entre las áreas reportadas de los CIV excluidos y las cantidades de replanteo consignadas en sus memorias.
- La aprobación de los diseños, diagnósticos, cantidades y demás documentos técnicos necesarios para intervenir los CIV incluidos.
- La formalización de los ítems no previstos que hagan parte del presupuesto, conforme al trámite aplicable.
- La disponibilidad de los PMT y de los permisos requeridos antes de iniciar los respectivos frentes.
- La presentación de una programación actualizada, compatible con el plazo contractual vigente o con las modificaciones que se formalicen.

- El seguimiento permanente al presupuesto, teniendo en cuenta que la distribución propuesta asigna la totalidad del saldo contractual.

5. CONCEPTO Y AVAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el análisis de la documentación presentada y en la consistencia aritmética del balance consolidado, **esta Interventoría emite concepto favorable y otorga su aval técnico y presupuestal a la propuesta de exclusión de los CIV 9002804 y 9004913, por $352.836.577,00, y de inclusión de los CIV 9004962 y 9001721, por $2.007.433.326,00**, dentro del balance actualizado presentado mediante el **oficio CTV-2026-147 del 8 de octubre de 2026**.

El aval se emite para adelantar su revisión y formalización ante la Entidad, atendiendo las consideraciones señaladas en el presente oficio y manteniendo el valor total del Contrato de Obra en **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.775.877.600,00)**.

En consecuencia, se solicita a la Supervisión considerar favorablemente la propuesta y adelantar las actuaciones correspondientes para formalizar la actualización de los segmentos y del balance de cantidades.

El presente pronunciamiento se refiere a la modificación propuesta del alcance y su distribución presupuestal. El recibo de las obras y el reconocimiento de los valores ejecutados continuarán sujetos a la verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente

GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal.
CONSORCIO FONTIBON 2025.

Con copia a: **Archivo digital Correspondencia Enviada - Consorcio FONTIBON 2025**
Proyectó: Ing. Yenniffer Acosta Salgado, Ingeniera Residente de Interventoría Consorcio Fontibón 2025

ANEXOS

- ACTA BALANCE V2
- INFORME EXCLUSIÓN-INCLUSIÓN
- MEMORIAS CIV 9001721 – INCLUSIÓN
- MEMORIAS CIV 9002804 – EXCLUSIÓN
- MEMORIAS CIV 9004913 – EXCLUSIÓN
- MEMORIAS CIV 9004962 – INCLUSIÓN
- CTV-2026-147 - BALANCE ACTUALIZADO CON AJUSTE AL SALDO DEL CONTRATO